



F3241A89-BD8C-4619-AABF-CD9AC08BB5D6

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS CONSEJEROS REGIONALES
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	04711
Periodo del Balance	01/01/2024 - 30/06/2024
Fecha generación	05/07/2024 03:18 PM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	5342 - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD		
Dirección	LOS BRILLANTES N° 650, LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO		
Nivel de Gobierno	Gobierno Regional		
Titular de la entidad	17903382-CESAR ACUÑA PERALTA	Fecha de inicio en el cargo	26/12/2018
Funcionario Responsable	42590539-HERGUEIN MARTIN NAMAY VALDERRAMA	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023

Datos del encargado de registro

Nombre y Apellido	80336322-VICTOR RAUL GONZALO LANGLE LEYVA	Fecha de inicio en el cargo	06/02/2024
-------------------	---	-----------------------------	------------

Datos de los Consejeros Regionales

Nombre y Apellido	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa en el contenido del Balance Semestral? (SI/NO)
40355020 - LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	01/01/2023	Si
42630563 - GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	01/01/2023	Si
70607784 - NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA	01/01/2023	Si
71200538 - OLANDA MARGOT TORRES CANCINO		Si
18028020 - VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	01/01/2023	Si
17915909 - ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA	01/01/2023	Si
18859769 - SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ	01/01/2023	Si
42605195 - FRANK JUNIOR SOLORIZANO ROJAS	01/01/2023	Si
73765391 - LUCIA LILIBETH SIMON TERRONES		Si
18045435 - EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO	01/01/2023	Si
19081011 - IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS	01/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

Recursos para fortalecer la función de fiscalización
Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización

Monto S/.	3501,226.54 - 7002,453.07	Año	2024
Monto S/.	720,469.00	Año	2024
%	38.44%		

Presupuesto Certificado para la Fiscalización

#	Detalle	Monto	Fecha	Meta presupuestal
1	SEGUIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	276,939.00	03/07/2024	00001

*El sustento se encuentra como documentos adjuntos al presente Balance Semestral

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las fases de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupados por ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 21

N°	Código Actividad: 07373	Descripción de Actividad: El objetivo principal de esta fiscalización fue verificar el cumplimiento de la normativa educacional y corroborar datos cualitativos expresados en logros relevantes, aspectos críticos como las condiciones de la infraestructura frente al fenómeno El Niño, equipamiento, mobiliario e internet, la contratación de personal docente y administrativo, el otorgamiento de beneficios, el pago de la deuda social a los docentes y administrativos, los procesos de contrataciones para adquisición de bienes
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Abastecimiento

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 25/03/2024 - 27/03/2024

Responsable de registro de la actividad: 42605195-FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 000018-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 09/02/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE VIRÚ, BOLÍVAR Y PATAZ.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS	COMO CONSEJERO REGIONAL (Otros)

Comentarios:

Observaciones:

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: El objetivo principal de esta fiscalización fue verificar el cumplimiento de la normativa educacional y corroborar datos cualitativos expresados en logros relevantes, aspectos críticos como las condiciones de la infraestructura frente al fenómeno El Niño, equipamiento, mobiliario e internet, la contratación de personal docente y administrativo, el otorgamiento de beneficios, el pago de la deuda social a los docentes y administrativos, los procesos de contrataciones para adquisición de bienes.

Monto: 1,440.00

Fecha: 15/03/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario:

- Se observaron serias deficiencias en la infraestructura de más del 50% de las instituciones educativas, incluyendo problemas de deterioro, falta de mantenimiento y espacios inadecuados para la enseñanza.
- El equipamiento y mobiliario en muchas instituciones se encuentra en condiciones precarias o insuficientes, lo que afecta el desarrollo adecuado de las actividades educativas.

Conectividad a Internet:

- Más del 50% de las instituciones educativas carecen de conexión a internet, lo que limita el acceso a recursos educativos en línea y la integración de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Saneamiento Físico Legal:

- Se identificó la falta de saneamiento físico legal en numerosos colegios y escuelas, lo que genera inseguridad jurídica y dificulta la gestión administrativa y el acceso a recursos adicionales.

Personal de Servicio:

- Existe una carencia de presupuesto para contratar personal de servicio, especialmente en instituciones educativas que han ampliado su infraestructura y equipamiento, lo cual representa un riesgo adicional en un contexto de alta delincuencia en la zona.

Deuda Social:

- La deuda social se está pagando de manera parcial y fragmentada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, lo que dificulta la estabilidad laboral y afecta la calidad educativa.

Alimentación Escolar:

- Para cumplir con la alimentación escolar, se opta por la entrega de víveres debido a la falta de presupuesto para pagar la preparación en los colegios, lo que puede afectar la calidad y diversidad de la dieta de los estudiantes.

Conflictos Internos:

- Se evidenciaron conflictos entre docentes y con la Asociación de Padres de Familia (APAFA) en algunas instituciones, lo que puede afectar el clima escolar y la gestión educativa.

B. Dificultades

* AUSENCIA DE FUNCIONARIOS POR: VACACIONES, POR SALUD O POR TENER REUNIÓN PROGRAMADA CON ANTELACIÓN EN LA GERENCIA DE EDUCACIÓN.

C. Recomendaciones

1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
3. A la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, coordina con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chepen, Pacasmayo y Ascope, conforme a la normativa vigente, adopten las acciones correspondientes para atender urgentemente las demandas de la población estudiantil de la provincia de Chepen, Pacasmayo y Ascope, respecto a tecnología, mobiliario, infraestructura, recurso humano, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en el sector Educación.
4. A la Alta Dirección Regional asignar recursos adicionales para mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad de las instituciones educativas.
5. A la Alta Dirección Regional agilizar el proceso de saneamiento físico legal de los colegios y escuelas para garantizar su seguridad jurídica.
6. A los Directores de las UGELs visitadas, priorizar la contratación de personal de servicio y garantizar condiciones laborales adecuadas.
7. A la Alta Dirección Regional, establecer un plan de pago claro y sostenible para la deuda social, priorizando la estabilidad laboral de los docentes y administrativos.
8. Al Programa QALI Warma, explorar alternativas para garantizar una alimentación escolar adecuada, considerando la diversidad de la dieta de los estudiantes.
9. A los Directores de las I. E. Promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos internos en las instituciones educativas.

N°	Código Actividad: 07547	Descripción de Actividad: La Fiscalización fue verificar el cumplimiento de la normativa educacional y corroborar datos cualitativos expresados en logros relevantes, aspectos críticos como las condiciones de la infraestructura frente al fenómeno El Niño, equipamiento, mobiliario e internet, la contratación de personal docente y administrativo, el otorgamiento de beneficios, el pago de la deuda social a los docentes y administrativos, los procesos de contrataciones para adquisición de bienes y servicios.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Abastecimiento

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 25/03/2024 - 27/03/2024

Responsable de registro de la actividad: 71200538-OLANDA MARGOT TORRES CANCINO

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 000027-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 26/02/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO, ASCOPE,

PACASMAYO, SANCHEZ CARRIÓN Y GRAN CHIMU.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	OLANDA MARGOT TORRES CANCINO	COMO CONSEJERA REGIONAL (Otros)

Comentarios:

Observaciones:

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS EN LAS PROVINCIAS DE CHEPEN PACASMAYO Y ASCOPE DEL 25 AL 27 MARZO DEL 2024; AFIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.

Monto: 1,440.00

Fecha: 18/03/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* ¿ Personal de Servicio:

o Existe una carencia de presupuesto para contratar personal de servicio, especialmente en instituciones educativas que han ampliado su infraestructura y equipamiento, lo cual representa un riesgo adicional en un contexto de alta delincuencia en la zona.

¿ Deuda Social:

o La deuda social se está pagando de manera parcial y fragmentada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, lo que dificulta la estabilidad laboral y afecta la calidad educativa.

¿ Alimentación Escolar:

o Para cumplir con la alimentación escolar, se opta por la entrega de víveres debido a la falta de presupuesto para pagar la preparación en los colegios, lo que puede afectar la calidad y diversidad de la dieta de los estudiantes.

¿ Conflictos Internos:

o Se evidenciaron conflictos entre docentes y con la Asociación de Padres de Familia (APAFA) en algunas instituciones, lo que puede afectar el clima escolar y la gestión educativa.

B. Dificultades

* EL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS INSTITUCIONES Y LA DISTANCIA DE LOS DISTRITOS.

C. Recomendaciones

* 1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.

3. A la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, coordina con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chepen, Pacasmayo y Ascope, conforme a la normativa vigente, adopten las acciones correspondientes para atender urgentemente las demandas de la población estudiantil de la provincia de Chepen, Pacasmayo y Ascope, respecto a tecnología, mobiliario, infraestructura, recurso humano, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en el sector Educación.

4. A la Alta Dirección Regional asignar recursos adicionales para mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad de las instituciones educativas.

5. A la Alta Dirección Regional agilizar el proceso de saneamiento físico legal de los colegios y escuelas para garantizar su seguridad jurídica.

6. A los Directores de las UGELs visitadas, priorizar la contratación de personal de servicio y garantizar condiciones laborales adecuadas.

7. A la Alta Dirección Regional, establecer un plan de pago claro y sostenible para la deuda social, priorizando la estabilidad laboral de los docentes y administrativos.

8. Al Programa QALI Warma, explorar alternativas para garantizar una alimentación escolar adecuada, considerando la diversidad de la dieta de los estudiantes.

9. A los Directores de las I. E . Promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos internos en las instituciones educativas.

N°	Código Actividad: 07721	Descripción de Actividad: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE VIRÚ DEL 19 AL 22 DE MARZO DEL 2024.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público

Tema Vinculado: Manipulación de propuestas

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 19/03/2024 - 22/03/2024

Responsable de registro de la actividad: 70607784-NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: N°000018-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 09/02/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE VIRÚ, BOLÍVAR Y PATAZ.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA	COMO CONSEJERA REGIONAL (Otros)

Comentarios:

Observaciones: LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN SE A REALIZADO COMO CONSEJERA REGIONAL REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)****Tipo gasto: VIÁTICOS**

Detalle del gasto: En la presente comisión de servicios a la provincia de Virú, se realizaron las actividades programadas por el despacho de la Consejera Regional, Lic. Nancy Rosario Puitiza Gariza; de realizar actividades de fiscalización en I.E.

Monto: 1,920.00

Fecha: 14/03/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)****A. Logros**

- * 1. Se verificó in situ el estado actual de las instituciones educativas de los distritos de la provincia de Virú, asimismo, las condiciones en que se ha dado inicio al Año Escolar 2024.
- 2. Se fiscalizó los avances de la ejecución del proyecto Rehabilitación de los servicios de la I.E Primaria y Secundaria N° 800096 Francisco Bolognesi, del Centro Poblado Huancaquito Bajo- Distrito de Virú ¿ Provincia de Virú - Departamento de la Libertad.
- 3. Se fiscalizó los avances de la ejecución del Programa Siembra y Cosecha de Agua, del Proyecto de Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica y Control de Erosión de Suelos en las Microcuencas de los Ríos Huamanzaña y Virú.
- 4. Se fiscalizó el estado actual de las Rutas del Río Virú, desde Virú- hasta el Río Coco de Huamanzaña.

B. Dificultades

- * EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA DISTANCIA DE CADA UNA DE ELLAS.

C. Recomendaciones

- * 1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
- 2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
- 3. . RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Virú, conforme a la normativa vigente, adopten las acciones correspondientes para atender urgentemente las demandas de la población estudiantil de la provincia de Virú, respecto a tecnología, mobiliario, infraestructura, recurso humano, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en el sector Educación.
- 4. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo de la Agencia Agraria de la provincia de Virú, adopten las acciones correspondientes y se atiendan los requerimientos de ampliación del Programa Siembra y Cosecha de Agua, del Proyecto de Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica y Control de Erosión de Suelos en las Microcuencas de los Ríos Huamanzaña y Virú.

N°	Código Actividad: 07749	Descripción de Actividad: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ DEL 8 AL 10 DE MAYO DEL 2024; AFIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LAS I.E Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)****Datos de la Actividad**

Sistema Administrativo: Abastecimiento
 Tema Vinculado: Pérdida o sustracción de bienes de la entidad
 Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 08/05/2024 - 10/05/2024
 Responsable de registro de la actividad: 70607784-NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 000018-2024-GRLL-CR
 Fecha de Sesión: 09/02/2024
 Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE VIRÚ, BOLÍVAR Y PATAZ.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA	FISCALIZACIÓN COMO CONSEJERA (Otros)

Comentarios: La Consejera Regional del Gobierno Regional de la Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 121° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; llevo acabo las actividades de focalización.

Observaciones:

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ DEL 8 AL 10 DE MAYO DEL 2024; AFIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FIZCALIZACIÓN.

Monto: 1,440.00

Fecha: 07/05/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* -Ha quedado evidenciado que la Institución Educativa N°80334-ESPMAL-Simbran Ubicado en el distrito de Lucma - Provincia de Gran Chimú, que brinda servicio de primaria y secundaria, tiene una serie de necesidades que deben ser atendidas de manera prioritaria, siendo las más urgente: Compra de escritorios para los docentes, apoyo con mobiliario para los alumnos, apoyo con designación de docentes en las especialidades de Ingles y computación, apoyo muy urgente con computadoras.

-Se verificó in situ el estado actual Puesto de Salud de Simbron en el distrito de Lucma -Provincia de Gran Chimú, teniendo como necesidad que debe ser atendida con: un médico y una ambulancia adecuada.

-Se verificó in situ el estado actual del Hospital Provincial de Cascas teniendo como necesidad que debe ser atendida de manera prioritaria: apoyo con especialista en ecografías, atender los requerimientos de profesionales en ginecología y pediatría, solicitados ante la Gerencia Regional de Salud, apoyo con la compra de una lampara cialitica led y apoyo con un electrocardiograma que ayudara a diagnosticar y vigilar muchos tipos de enfermedades del corazón y su tratamiento.

B. Dificultades

* El estado actual de la vías de transitabilidad y la distancia de los distritos.

C. Recomendaciones

* 1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.

3. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cascas, adopten las acciones correspondientes para atender de carácter de muy urgentelas demandas de la población estudiantil de la Institución Educativa N°80334-ESPMAL Simbran- Ubicado en el distrito de Lucma - Provincia de Gran Chimú, respecto a tecnología, mobiliario, infraestructura, recurso humano, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en el sector Educación.

4. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cascas, adopten las acciones correspondientes para atender urgentemente la reubicación y construir una nueva infraestructura para la Institución Educativa N° 80690 ¿Alberto Fujimori¿ ¿ C.P Huancay, debido a la antigüedad y al deterioro de muros, vigas y techo; y al encontrarse en RIESGO MUY ALTO.

5. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincial de Cascas, adopten las acciones correspondientes y se atiendan los requerimientos de los establecimientos de salud de la provincia de Cascas.

N°	Código Actividad: 07762	Descripción de Actividad: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE BOLIVAR DEL 13 AL 24 DE MAYO DEL 2024
----	-------------------------	---

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Recursos Humanos

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 13/05/2024 - 24/05/2024

Responsable de registro de la actividad: 70607784-NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 000018-2024-GRLL-CR-DCRB

Fecha de Sesión: 09/02/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE VIRÚ, BOLÍVAR Y PATAZ.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA	CONSEJERA REGIONAL (Otros)

Comentarios: La Consejera Regional del Gobierno Regional de la Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 121° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; llevo acabo las actividades de focalización.

Observaciones:

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: Realización de comisión de servicios en la provincia de Bolívar; a fin de realizar actividades de fiscalización en los Establecimientos de Salud del provincia de Bolívar y distritos.

Monto: 3,840.00

Fecha: 07/05/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

- * 1. Se verificó in situ el estado actual a las instalaciones del Establecimiento de Salud de la provincia de Bolívar.
- 2. Se abordó la problemática de inclusión a bono de canasta de víveres para el año 2024 al personal CAS y nombrados de Red de Salud Bolívar.
- 3. Se verificó in situ el estado actual de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de La Institución del Centro Poblado de Longotea- distrito de Longotea, Provincia de Bolívar Región La Libertad.
- 4. Se verificó in situ el estado actual del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de la provincia de Bolívar.
- 5. Se realizó la visita a la Agencia Agraria de la provincia de Bolívar.
- 6. Se verificó in situ el estado actual de la Obra: "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta Li-107, Emp. Pe -10b (Abra Naranjillo) - Chellen Puente Río Blanco - Bolívar (Km: 37+892)" pudo verificar:

B. Dificultades

- * ¿ Ausencia de Autoridades Clave: La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de área, quienes se encontraban fuera debido a una reunión en la ciudad de Trujillo con el Gerente Regional de Educación.
- ¿ Condiciones de Acceso: El mal estado de las vías de comunicación y la distancia entre los diferentes distritos dificultaron el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
- ¿ Horario de Trabajo: El horario de trabajo en las instituciones educativas, que comprende de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., también representó una limitación temporal para la realización de las actividades de fiscalización.

C. Recomendaciones

- * 1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
- 2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
- 3. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincial de Bolívar, adopten las acciones correspondientes para la inclusión en el bono de canasta de víveres para el año 2024 al personal CAS y nombrados de Red de Salud Bolívar.
- 4. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bolívar, para reubicar el Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de la provincia de Bolívar, finde conservar en buen estado los bienes destinados para ayuda humanitaria.
- 5. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad, la designación de recurso humano para la atención de la Agencia Agraria de la provincia de Bolívar.
- 6. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincial de Bolívar, adopten las acciones que corresponde para el mantenimiento urgente de la ambulancia designada al centro de salud de Uchumarca.
- 7. REQUERIR a través de la Mesa Directiva del Consejo Regional, en virtud al artículo 16°, literal I del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR, la Gerencia Regional de Presupuesto elevar el presente informe con los actuados, proponiendo la creación de la Unidad Ejecutora Salud Bolívar, a la Dirección General de Presupuesto Público.
- 8. REQUERIR a través de la Mesa Directiva del Consejo Regional, en virtud al artículo 16°, literal I del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza.

N°	Código Actividad: 07769	Descripción de Actividad: COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LOS DISTRITOS DE PAIJÁN, CHOCOPE Y CASA GRANDE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2024, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 29/04/2024 - 29/04/2024

Responsable de registro de la actividad: 18859769-SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 00035-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 05/03/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE SANCHEZ CARRIÓN, JULCAN, OTUZCO, CHEPEN, Y DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO	Ordinaria
2	IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS	Ordinaria
3	SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ	Ordinaria

Comentarios: Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Observaciones: Mediante Acuerdo Regional N° 00111-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF de la Comisión Ordinaria de Salud 2024.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LOS DISTRITOS DE PAIJÁN, CHOCOPE Y CASA GRANDE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2024, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Monto: 240.00

Fecha: 02/05/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* C.M.I. PAIJÁN:

1. Se evidenció que los casos de dengue han disminuido y hay existencia de casos de TBC.
2. Se verificó que en este centro de salud carecen de material para realizar la limpieza y que aunado a ello no cuentan con el personal que cumple estas funciones, por encontrarse en la Red de Salud Ascope.
3. Se verificó que no cuentan con pruebas de tamizaje para el diagnóstico de dengue, no cuentan con tubos de tapa amarilla y morado que se utiliza para almacenar las pruebas tomadas y los reactivos para bioquímica son escasos.
4. Se observó que no cuentan con infraestructura adecuada para todos los ambientes, no tienen ambulancia para traslado de los pacientes; asimismo, falta implementación al lactario y no se cuenta con aire acondicionado para los ambientes de cadena de frío.

P.S. MOLINO CAJANLENQUE:

5. Se verificó que cuentan con una motocar para realizar actividades y acciones en atención a la población, pero que requiere sea arreglada.
6. Se constató que no cuentan con una ambulancia para trasladar las emergencias, solicitando apoyo al C.S. Paiján.
7. Se evidenció que este establecimiento no cuenta con una infraestructura adecuada, pues es de material rústico y se encuentra en mal estado.
8. Se verificó que no cuentan con medicamentos para los pacientes con diagnóstico de hipertensión y diabetes; así como, no cuentan con carbonato de calcio para las gestantes.
9. Se advirtió que no tienen esterilizador, utilizando en su reemplazo un horno simple para esterilizar los materiales.

C.S. CASA GRANDE:

10. Se evidenció que falta personal médico, en razón de la población que existe en dicha jurisdicción.
11. No se pudo continuar con la visita de fiscalización debido a que la Directora se encontraba en la municipalidad.

B. Dificultades

* Al realizar la visita de fiscalización al Centro Salud Casa Grande, la responsable a cargo no se encontró en funciones sino sólo a la encargada, que no estaba informada del manejo administrativo.

C. Recomendaciones

- * 1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. DERIVAR el presente informe a la Red de Salud Ascope, para su conocimiento y acciones correspondientes dentro de su jurisdicción.
3. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N°	Código Actividad: 07783	Descripción de Actividad: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS EN LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ EL 29 Y 30 ABRIL DEL 2024; a fin de realizar actividades de fiscalización en la UGEL de Gran Chimú e Instituciones Educativas de los distritos de Cascas y Lucma.
----	-------------------------	---

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Planeamiento Estratégico
Tema Vinculado: Pérdida o sustracción de bienes de la entidad
Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 29/04/2024 - 30/04/2024
Responsable de registro de la actividad: 71200538-OLANDA MARGOT TORRES CANCINO

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 000027-2024-GRLL-CR
Fecha de Sesión: 26/02/2024
Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO, ASCOPE, PACASMAYO, SANCHEZ CARRIÓN Y GRAN CHIMU.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	OLANDA MARGOT TORRES CANCINO	COMO CONSEJERA REGIONAL (Otros)

Comentarios: La Consejera Regional del Gobierno Regional de la Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 121° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; llevo acabo actividades de fiscalización.

Observaciones:

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: Llevar a cabo una fiscalización efectiva de la UGEL e instituciones educativas en la provincia de Gran Chimú, con el fin de garantizar condiciones óptimas para la educación de los alumnos y el adecuado uso de los recursos públicos.

Monto: 720.00

Fecha: 24/04/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* Marco Normativo y Planificación Institucional: Se constató que la UGEL Gran Chimú cuenta con un marco normativo sólido y un Plan Operativo Institucional alineado a objetivos estratégicos, promoviendo así la calidad del servicio educativo en la región.

¿ Transparencia y Gestión de Recursos: Se verificó la existencia de políticas, normas y procedimientos establecidos que proporcionan un marco claro para la gestión de recursos y el cumplimiento de objetivos institucionales.

¿ Control y Supervisión: Se observaron estrategias implementadas para el control y verificación de la eficiencia en el uso de los recursos, así como para el monitoreo de los planes educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo del personal.

¿ Gestión Institucional y Participación: Se evidenció una falta de conocimiento del direccionamiento estratégico institucional por parte del personal de la UGEL, lo que afecta la realización y el logro de los fines institucionales. Además, se identificó la adición de funciones a personal de planta para ejercer funciones de responsables de áreas estratégicas a causa de la falta de asignación presupuestal, este es el caso del área de Procesos Administrativos Disciplinarios y el área de Logística.

¿ Infraestructura y Condiciones de Trabajo:

Se constató la existencia de problemas en la infraestructura y condiciones de trabajo, incluyendo carencias en el ámbito de las infraestructuras, equipos y materiales. Se viene gestionando la cesión en uso de un terreno para contar con un local propio, ya que el actual pertenece al Gobierno Local.

B. Dificultades

* ¿ Ausencia de Autoridades Clave: La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de área, quienes se encontraban fuera debido a una reunión en la ciudad de Trujillo con el Gerente Regional de Educación.

¿ Condiciones de Acceso: El mal estado de las vías de comunicación y la distancia entre los diferentes distritos dificultaron el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.

¿ Horario de Trabajo: El horario de trabajo en las instituciones educativas, que comprende de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., también representó una limitación temporal para la realización de las actividades de fiscalización.

C. Recomendaciones

* 1. Implementar procedimientos claros y planificados para los procesos de contratación, asegurando transparencia y cumplimiento normativo.

2. Establecer mecanismos de supervisión interna para garantizar el adecuado manejo de recursos y prevenir malos manejos administrativos.

3. Capacitar al personal en normativas y procedimientos, promoviendo una cultura de cumplimiento y transparencia.

4. Fomentar la participación activa del personal en la definición y seguimiento de objetivos institucionales.

5. Realizar capacitaciones sobre direccionamiento estratégico institucional para promover compromiso e identificación con los objetivos organizacionales.

6. Establecer canales de comunicación efectivos entre niveles jerárquicos y áreas de la institución.

7. Priorizar la asignación de recursos para la cobertura de plazas en áreas estratégicas y para la mejora de la infraestructura educativa.

8. Implementar un plan integral de gestión de recursos materiales y humanos para asegurar un uso eficiente de infraestructuras.

N°	Código Actividad: 08004	Descripción de Actividad: Fiscalización al Puesto de Salud de Cuspampa, al Centro de Salud de Calipuy y al Puesto de Salud de Punchaypampa, del distrito y provincia Santiago de Chuco ¿ Región La Libertad.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Recursos Humanos
Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras
Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 29/04/2024 - 29/04/2024
Responsable de registro de la actividad: 17915909-ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 043-2024-GRLL-CR
Fecha de Sesión: 26/03/2024
Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADO POR EL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO.
Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA	FISCALIZACIÓN INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

Observaciones: LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024.
Monto: 80.00
Fecha: 29/04/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

- * 1. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Cusipampa, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta el cerco perimétrico, asimismo, necesitan la implementación de ambientes de farmacia y de emergencia con sus insumos adecuados para atención de la población.
- 2. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Calipuy, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta adquirir una ambulancia equipada para garantizar la seguridad en el transporte médico. Asimismo, la contratación de un obstetra y un químico farmacéutico.
- 3. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Punchaypampa, a la fecha no tiene Saneamiento técnico legal; asimismo, no cuenta con ambulancia para el adecuado traslado de pacientes.

B. Dificultades

- * No se presentaron dificultades en el desarrollo de la visita de fiscalización.

C. Recomendaciones

- * 1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, dispongan las acciones necesarias para la construcción del cerco perimétrico del Puesto de Salud de Cusipampa. Asimismo, evalúen la implementación de ambientes para el área de farmacia y de emergencia.
- 2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, adopten las acciones necesarias para la adquisición de una ambulancia equipada. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01 obstetra y 01 químico farmacéutico.
- 3. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, realicen las acciones correspondientes para el saneamiento técnico y legal del establecimiento.
Además, se le asigne personal de salud consistente: Obstetra, Lic. en Enfermería y Médico y se les dote de una ambulancia, ya que no cuentan con ella.
- 4. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.
- 5. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud y al Director de la Red Salud de Santiago de Chuco, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.
- 6. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional.

N°	Código Actividad: 08060	Descripción de Actividad: Fiscalización al Puesto de Salud de Cusipampa, al Centro de Salud de Calipuy y al Puesto de Salud de Punchaypampa, del distrito y provincia Santiago de Chuco ¿ Región La Libertad.
----	-------------------------	---

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Recursos Humanos
Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras
Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 29/04/2024 - 29/04/2024
Responsable de registro de la actividad: 17915909-ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 043-2024-GRLL-CR
Fecha de Sesión: 26/03/2024
Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADO POR EL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA	FISCALIZACIÓN INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

Observaciones: LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE TRASLADAR Y MOVILIZAR AL CONSEJERO REGIONAL Y ASESORA LEGAL.

Monto: 80.00
Fecha: 29/04/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

- * 1.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Cusipampa, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta el cerco perimétrico, asimismo, necesitan la implementación de ambientes de farmacia y de emergencia con sus insumos adecuados para atención de la población.
- 2.Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Calipuy, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta adquirir una ambulancia equipada para garantizar la seguridad en el transporte médico. Asimismo, la contratación de un obstetra y un químico farmacéutico.
- 3.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Punchaypampa, a la fecha no tiene Saneamiento técnico legal; asimismo, no cuenta con ambulancia para el adecuado traslado de pacientes.

B. Dificultades

- * No se presentaron dificultades en el desarrollo de la visita de fiscalización.

C. Recomendaciones

- * 1.Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, dispongan las acciones necesarias para la construcción del cerco perimétrico del Puesto de Salud de Cusipampa. Asimismo, evalúen la implementación de ambientes para el área de farmacia y de emergencia.
- 2.Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, adopten las acciones necesarias para la adquisición de una ambulancia equipada. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01 obstetra y 01 químico farmacéutico.
- 3.Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, realicen las acciones correspondientes para el saneamiento técnico y legal del establecimiento. Además, se le asigne personal de salud consistente: Obstetra, Lic. en Enfermería y Médico y se les dote de una ambulancia, ya que no cuentan con ella.
- 4.Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.
- 5. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud y al Director de la Red Salud de Santiago de Chuco, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.
- 6.Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional.

N°	Código Actividad: 08091	Descripción de Actividad: FISCALIZACION AL PIP: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)-HUANCHAY-ZAPOTAL-CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMU Y OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2024.
----	-------------------------	---

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 03/05/2024 - 03/05/2024

Responsable de registro de la actividad: 19081011-IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 0035-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 05/03/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE SANCHEZ CARRIÓN, JULCAN, OTUZCO, CHEPEN, Y DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS	COMISION CONJUNTA (Otros)
2	LUCIA LILIBETH SIMON TERRONES	COMISION CONJUNTA (Otros)

Comentarios:

Observaciones: SE REALIZO UNA FISCALIZACION EN FORMA CONJUNTA DE LAS CONSEJERAS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE OTUZCO Y GRAN CHIMU.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: FISCALIZACION AL PIP: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)-HUANCHAY-ZAPOTAL-CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMÚ Y

OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2024.

Monto: 80.00

Fecha: 07/05/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* ¿ Se fiscalizó los avances de la ejecución del proyecto: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)- HUANCHAY-ZAPOTAL CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMÚ Y OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, verificándose que no existe violencia por parte de los pobladores de Cerro Blanco.

¿ Se evidenció la ausencia del Supervisor y Residente de la Obra.

¿ Se evidenció el parchado de algunos tramos de la carretera.

¿ Se evidenció que algunos pobladores tienen sus pertenencias al costado de la carretera debido a que se destruyeron sus casas y no han recibido materiales para que construyan nuevamente sus viviendas.

B. Dificultades

* - No se encontró al residente de la obra, por lo cual no se pudo obtener mayor información in situ.

C. Recomendaciones

* 1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y entre otras acciones pertinentes, se realice las siguientes:

a. SE DISPONGA LA URGENTE VISITA Y SUPERVISION A LA OBRA POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a fin de verificar el estado actual de la carretera y el avance técnico en la ejecución del Proyecto.

b. QUE SE CUMPLA CON LOS HUMILDES CAMPESINOS de Cerro Blanco que hoy están sin vivienda con sus pertenencias expuestas a un costado de la carretera.

c. QUE SE CONSTRUYA A LA BREVEDAD POSIBLE EL PUENTE, del río Huangalaya

d. QUE el Ing.. RESPONSABLE DE LA OBRA remita un informe inmediato del estado actual de la carretera y de la situación de los pobladores que se vieron afectados y cedieron sus casas para que se construya la carretera .

e. QUE EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRLL CONVOQUE A UNA REUNION URGENTE CON LAS CONSEJERAS REGIONALES DE LAS PROVINCIAS DE OTUZCO Y GRAN CHIMU e integrantes del Comité de Vigilancia de dicha carretera de la localidad de Callancas.

2. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022- CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

3. SOLICITAR con carácter de urgente a través de la Mesa Directiva de Consejo Regional, al ejecutivo regional la asignación de un Ing. Civil, para que brinde asesoramiento técnico permanente al Consejo Regional, en las actividades de fiscalización de las obras.

N°	Código Actividad: 08130	Descripción de Actividad: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN: 1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO ¿ PROVINCIA DE CHEPÉN 2. VISITA DE FISCALIZACIÓN A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHEPÉN 3. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL PUESTO DE SALUD DE CHEQUÉN ¿ DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN 4. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE APOYO CHEPÉN.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 17/04/2024 - 17/04/2024

Responsable de registro de la actividad: 18028020-VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 027-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 26/02/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO, ASCOPE, PACASMAYO, SANCHEZ CARRIÓN Y GRAN CHIMU.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	FISCALIZACIÓN INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

Observaciones: LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto:

COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPÉN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024.

Monto: 80.00

Fecha: 17/04/2024

Vista Previa

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* 1. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta personal asistencial, asimismo, este Centro de Salud debe ser recategorizado con la finalidad de cumpla con estándares de calidad y eficiencia en el servicio de la Salud en la población y Distrito de Pueblo Nuevo.

2. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud Mental de Chepén, se encuentra utilizando las instalaciones del Segundo piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no llegando a cumplir con su objetivo como Centro Salud Mental que, es brindar la atención mental a toda la población de la provincia de Chepén, por lo ubicación del citado Centro y la falta de personal de salud.

3. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Chequén, no cuenta con infraestructura y personal de salud para brindar el servicio de salud con eficiencia y calidad, siendo prioritario la Construcción del Nuevo Establecimiento de Salud de Chequén; asimismo se ha constatado que se cuenta con un terreno identificado para dicha finalidad, precisando que el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chepén vienes haciendo las coordinaciones para la cita finalidad.

4. Ha quedado evidenciado que, el Hospital de Apoyo Chepén es un Hospital estratégico, que a la fecha no tiene Saneamiento físico legal; asimismo, no cuenta con espacio saludable para el recojo de los residuos sólidos; no se ha solucionado la falta de atención médica; la adquisición de los equipos de diálisis es fundamental para la atención de pacientes con enfermedades renales crónicas y /o graves.

5. Ha quedado evidenciado que, el sistema de salud no cumple con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. No existe en los Establecimientos de Salud de la Provincia de Chepén un sinceramiento respecto a la Categorización, que es el proceso que conduce a clasificar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende; así como la Recategorización, que es el proceso por el cual se realiza una nueva determinación de la categoría de un establecimiento de salud previamente categorizado, razón que dicha categoría podrá variar o mantenerse.

B. Dificultades

* 1. No se pudo constatar el estado actual de los ambientes de Sala de Operaciones del Centro de Salud de Pueblo Nuevo (antes Centro Materno de Pueblo Nuevo); así como la instrumentaría, porque se encontraba cerrada y la servidora que tiene las llaves no se encontró en la Red de Salud de Chepén.

C. Recomendaciones

* 1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Red de la provincia de Chepén, para cumplir con los estándares mínimos requeridos por la Ley, y se brinde una atención de salud con eficiencia y calidad, con carácter de urgente se debe asignar al Centro de Salud de Pueblo Nuevo personal de salud consistente en : 02 médico, 02 obstetras, 02 psicólogos, 01 odontólogo, 01 microbiólogo y/o técnico en laboratorio, 01 farmacéutico y/o técnico en farmacia; así como, el equipamiento del ambiente de farmacia (adquisición de aire acondicionado).

2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la Provincia de la Chepén, busquen un ambiente en la ciudad de Chepén, para el traslado del Centro de Salud mental Comunitario Chepén, en razón que se no estaría cumpliendo con su objetivo, porque se encuentra funcionando en el Segundo Piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no accesible para toda la provincia de Chepén. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01 psiquiatra, 02 psicólogos, 01 terapeuta ocupacional y 01 terapeuta de lenguaje.

3. Que, la Gerencia Regional de Salud, priorice la Construcción del Establecimiento de Salud de Chequen; así como, realice las coordinaciones con el Alcalde de la Municipalidad del Centro poblado de Chequen Sr. Wilmer Malca Pérez, para el Saneamiento físico y legal del terreno, y transferir a favor del Gobierno Regional de La Libertad a GERESA. Igualmente, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la red de Salud de Chepén atienda con designar: 01 Obstetra y 02 técnico en enfermería.

4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Chepén, priorice la urgente atención de necesidades existentes en el Hospital de Apoyo Chepén consisten en: atención y manejo de los residuos sólidos; la implementación de equipos de diálisis; la contratación de un anesthesiólogo y 01 médico cirujano general. Asimismo, se coloque dentro del cuadro de priorizaciones, el SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO donde se encuentra construido el Hospital de Apoyo de Chepén y/o las acciones supletorias, destinadas a contar con un Hospital Estratégico que cumpla con los estándares de calidad y eficiencia en la salud y se pueda invertir las mejoras en bien de la comunidad que requiere el servicio salud.

5. Que, el Gerente Regional de Salud informe al Pleno del Consejo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 00097-2023-GRLL-CR, que Declara de Necesidad Pública e Interés Regional la Categorización y Recategorización de los Establecimientos de Salud del

Gobierno Regional de La Libertad, norma regional que tiene como objetivo que, el sistema de salud en la región la Libertad, cumpla con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.

7. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.

8. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del CR.

N°	Código Actividad: 08158	Descripción de Actividad: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN: 1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO ¿ PROVINCIA DE CHEPÉN 2. VISITA DE FISCALIZACIÓN A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHEPÉN 3. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL PUESTO DE SALUD DE CHEQUÉN ¿ DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN 4. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE APOYO CHEPÉN.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 17/04/2024 - 17/04/2024

Responsable de registro de la actividad: 18028020-VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 027-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 26/02/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO, ASCOPE, PACASMAYO, SANCHEZ CARRIÓN Y GRAN CHIMU.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	FISCALIZACIÓN INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

Observaciones: LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPÉN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024.

Monto: 80.00

Fecha: 17/04/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* 1. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta personal asistencial, asimismo, este Centro de Salud debe ser recategorizado con la finalidad de cumpla con estándares de calidad y eficiencia en el servicio de la Salud en la población y Distrito de Pueblo Nuevo.

2. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud Mental de Chepén, se encuentra utilizando las instalaciones del Segundo piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no llegando a cumplir con su objetivo como Centro Salud Mental que, es brindar la atención mental a toda la población de la provincia de Chepén, por lo ubicación del citado Centro y la falta de personal de salud.

3. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Chequén, no cuenta con infraestructura y personal de salud para brindar el servicio de salud con eficiencia y calidad, siendo prioritario la Construcción del Nuevo Establecimiento de Salud de Chequén; asimismo se ha constatado que se cuenta con un terreno identificado para dicha finalidad, precisando que el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chepén vienes haciendo las coordinaciones para la cita finalidad.

4. Ha quedado evidenciado que, el Hospital de Apoyo Chepén es un Hospital estratégico, que a la fecha no tiene Saneamiento físico legal; asimismo, no cuenta con espacio saludable para el recojo de los residuos sólidos; no se ha solucionado la falta de atención médica; la adquisición de los equipos de diálisis es fundamental para la atención de pacientes con enfermedades renales crónicas y /o graves.

5. Ha quedado evidenciado que, el sistema de salud no cumple con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. No existe en los Establecimientos de Salud de la Provincia de Chepén un sinceramiento respecto a la Categorización, que es el proceso que conduce a clasificar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende; así como la Recategorización, que es el proceso por el cual se realiza una nueva determinación de la categoría de un establecimiento de salud previamente categorizado, razón que dicha categoría podrá variar o mantenerse.

B. Dificultades

* 1. No se pudo constatar el estado actual de los ambientes de Sala de Operaciones del Centro de Salud de Pueblo Nuevo (antes Centro Materno de Pueblo Nuevo); así como la instrumentaría, porque se encontraba cerrada y la servidora que tiene las llaves no se encontró en la Red de Salud de Chepén.

C. Recomendaciones

* 1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Red de la provincia de Chepén, para cumplir con los estándares mínimos requeridos por la Ley, y se brinde una atención de salud con eficiencia y calidad, con carácter de urgente se debe asignar al Centro de Salud de Pueblo Nuevo personal de salud consistente en : 02 médico, 02 obstetras, 02 psicólogos, 01 odontólogo, 01 microbiólogo y/o técnico en laboratorio, 01 farmacéutico y/o técnico en farmacia; así como, el equipamiento del ambiente de farmacia (adquisición de aire acondicionado).

2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la Provincia de la Chepén, busquen un ambiente en la ciudad de Chepén, para el traslado del Centro de Salud mental Comunitario Chepén, en razón que se no estaría cumpliendo con su objetivo, porque se encuentra funcionando en el Segundo Piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no accesible para toda la provincia de Chepén. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01 psiquiatra, 02 psicólogos, 01 terapeuta ocupacional y 01 terapeuta de lenguaje.

3. Que, la Gerencia Regional de Salud, priorice la Construcción del Establecimiento de Salud de Chequen; así como, realice las coordinaciones con el Alcalde de la Municipalidad del Centro poblado de Chequen Sr. Wilmer Malca Pérez, para el Saneamiento físico y legal del terreno, y transferir a favor del Gobierno Regional de La Libertad a GERESA. Igualmente, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la red de Salud de Chepén atienda con designar: 01 Obstetra y 02 técnico en enfermería.

4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Chepén, priorice la urgente atención de necesidades existentes en el Hospital de Apoyo Chepén consisten en: atención y manejo de los residuos sólidos; la implementación de equipos de diálisis; la contratación de un anesthesiólogo y 01 médico cirujano general. Asimismo, se coloque dentro del cuadro de priorizaciones, el SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO donde se encuentra construido el Hospital de Apoyo de Chepén y/o las acciones supletorias, destinadas a contar con un Hospital Estratégico que cumpla con los estándares de calidad y eficiencia en la salud y se pueda invertir las mejoras en bien de la comunidad que requiere el servicio salud.

5. Que, el Gerente Regional de Salud informe al Pleno del Consejo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 00097-2023-GRLL-CR, que Declara de Necesidad Pública e Interés Regional la Categorización y Recategorización de los Establecimientos de Salud del

Gobierno Regional de La Libertad, norma regional que tiene como objetivo que, el sistema de salud en la región la Libertad, cumpla con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.

7. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.

8. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del CR.

N°	Código Actividad: 08171	Descripción de Actividad: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN: 1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO ¿ PROVINCIA DE CHEPÉN 2. VISITA DE FISCALIZACIÓN A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHEPÉN 3. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL PUESTO DE SALUD DE CHEQUÉN ¿ DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN 4. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE APOYO CHEPÉN.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 17/04/2024 - 17/04/2024

Responsable de registro de la actividad: 18028020-VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: N° 000027-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 26/02/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO, ASCOPE,

PACASMAYO, SANCHEZ CARRIÓN Y GRAN CHIMU.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	FISCALIZACIÓN INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

Observaciones: LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPÉN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024.

Monto: 80.00

Fecha: 17/04/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* 1. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta personal asistencial, asimismo, este Centro de Salud debe ser recategorizado con la finalidad de cumpla con estándares de calidad y eficiencia en el servicio de la Salud en la población y Distrito de Pueblo Nuevo.

2. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud Mental de Chepén, se encuentra utilizando las instalaciones del Segundo piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no llegando a cumplir con su objetivo como Centro Salud Mental que, es brindar la atención mental a toda la población de la provincia de Chepén, por lo ubicación del citado Centro y la falta de personal de salud.

3. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Chequén, no cuenta con infraestructura y personal de salud para brindar el servicio de salud con eficiencia y calidad, siendo prioritario la Construcción del Nuevo Establecimiento de Salud de Chequén; asimismo se ha constatado que se cuenta con un terreno identificado para dicha finalidad, precisando que el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chepén vienes haciendo las coordinaciones para la cita finalidad.

4. Ha quedado evidenciado que, el Hospital de Apoyo Chepén es un Hospital estratégico, que a la fecha no tiene Saneamiento físico legal; asimismo, no cuenta con espacio saludable para el recojo de los residuos sólidos; no se ha solucionado la falta de atención médica; la adquisición de los equipos de diálisis es fundamental para la atención de pacientes con enfermedades renales crónicas y /o graves.

5. Ha quedado evidenciado que, el sistema de salud no cumple con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. No existe en los Establecimientos de Salud de la Provincia de Chepén un sinceramiento respecto a la Categorización, que es el proceso que conduce a clasificar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende; así como la Recategorización, que es el proceso por el cual se realiza una nueva determinación de la categoría de un establecimiento de salud previamente categorizado, razón que dicha categoría podrá variar o mantenerse.

B. Dificultades

* 1. No se pudo constatar el estado actual de los ambientes de Sala de Operaciones del Centro de Salud de Pueblo Nuevo (antes Centro Materno de Pueblo Nuevo); así como la instrumentaría, porque se encontraba cerrada y la servidora que tiene las llaves no se encontró en la Red de Salud de Chepén.

C. Recomendaciones

* 1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Red de la provincia de Chepén, para cumplir con los estándares mínimos requeridos por la Ley, y se brinde una atención de salud con eficiencia y calidad, con carácter de urgente se debe asignar al Centro de Salud de Pueblo Nuevo personal de salud consistente en : 02 médico, 02 obstetras, 02 psicólogos, 01 odontólogo, 01 microbiólogo y/o técnico en laboratorio, 01 farmacéutico y/o técnico en farmacia; así como, el equipamiento del ambiente de farmacia (adquisición de aire acondicionado).

2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la Provincia de la Chepén, busquen un ambiente en la ciudad de Chepén, para el traslado del Centro de Salud mental Comunitario Chepén, en razón que se no estaría cumpliendo con su objetivo, porque se encuentra funcionando en el Segundo Piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no accesible para toda la provincia de Chepén. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01 psiquiatra, 02 psicólogos, 01 terapeuta ocupacional y 01 terapeuta de lenguaje.

3. Que, la Gerencia Regional de Salud, priorice la Construcción del Establecimiento de Salud de Chequen; así como, realice las coordinaciones con el Alcalde de la Municipalidad del Centro poblado de Chequen Sr. Wilmer Malca Pérez, para el Saneamiento físico y legal del terreno, y transferir a favor del Gobierno Regional de La Libertad a GERESA. Igualmente, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la red de Salud de Chepén atienda con designar: 01 Obstetra y 02 técnico en enfermería.

4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Chepén, priorice la urgente atención de necesidades existentes en el Hospital de Apoyo Chepén consisten en: atención y manejo de los residuos sólidos; la implementación de equipos de diálisis; la contratación de un anesthesiólogo y 01 médico cirujano general. Asimismo, se coloque dentro del cuadro de priorizaciones, el SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO donde se encuentra construido el Hospital de Apoyo de Chepén y/o las acciones supletorias, destinadas a contar con un Hospital Estratégico que cumpla con los estándares de calidad y eficiencia en la salud y se pueda invertir las mejoras en bien de la comunidad que requiere el servicio salud.

5. Que, el Gerente Regional de Salud informe al Pleno del Consejo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 00097-2023-GRLL-CR, que Declara de Necesidad Pública e Interés Regional la Categorización y Recategorización de los Establecimientos de Salud del

Gobierno Regional de La Libertad, norma regional que tiene como objetivo que, el sistema de salud en la región la Libertad, cumpla con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.

7. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.

8. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del CR.

N°	Código Actividad: 08342	Descripción de Actividad: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITOS DE COCHORCO - CENTRO POBLADO MOLINO VIEJO), PARA LOS DÍAS 06 (05:00 A.M.), 07 Y 08 (06:00 A.M.) DE MARZO DEL 2024, EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	---

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 06/03/2024 - 08/03/2024

Responsable de registro de la actividad: 42630563-GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 0043-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 26/03/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, TRUJILLO, PATAZ Y JULCAN; ASI COMO, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, AGRICULTURA, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS, PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Observaciones: La Consejera Regional realizó la actividad fiscalizadora de manera individual, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITOS DE COCHORCO - CENTRO POBLADO MOLINO VIEJO), PARA LOS DÍAS 06 (05:00 A.M.), 07 Y 08 (06:00 A.M.) DE MARZO DEL 2024, EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Monto: 320.00

Fecha: 11/03/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)****A. Logros**

* - Se logró contratar una obstetra y se consiguieron dos estantes para los implementos de equipos y herramientas esterilizadas de este Puesto de Salud.

B. Dificultades

* - No se evidenció ninguna dificultad.

C. Recomendaciones

* 1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. DERIVAR el presente informe a la Red de Salud Sánchez Carrión, para su conocimiento y acciones correspondientes dentro de su jurisdicción.

3. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N°	Código Actividad: 08356	Descripción de Actividad: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITO DE SITABAMBA CASERIOS DE SANTA CRUZ - HUAYOBAL), PARA LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	---

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)****Datos de la Actividad**

Sistema Administrativo: Presupuesto Público

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 11/03/2024 - 13/03/2024

Responsable de registro de la actividad: 42630563-GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 0043-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 26/03/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, TRUJILLO, PATAZ Y JULCAN; ASI COMO, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, AGRICULTURA, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS, PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: Se utilizaron los recursos consignados en la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Observaciones: La Consejera Regional realizó la actividad de fiscalización en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)****Tipo gasto: VIÁTICOS**

Detalle del gasto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITO DE SITABAMBA CASERIOS DE SANTA CRUZ - HUAYOBAL), PARA LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL 2024., EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Monto: 320.00

Fecha: 18/03/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)****A. Logros**

* - Se comunicó a la Gerencia de Infraestructura sobre la creación de un expediente, para un mejoramiento de la infraestructura de la I.E. Pijobamba.

- Se comunicó a la Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sitabamba, a fin de reubicar a los alumnos por el peligro de esta infraestructura.

B. Dificultades

* - No se evidenció ninguna dificultad.

C. Recomendaciones

* 1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N°	Código Actividad: 08393	Descripción de Actividad: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA , DURANTE LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE ABRIL DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)****Datos de la Actividad**

Sistema Administrativo: Presupuesto Público

Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras

Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 29/04/2024 - 30/04/2024

Responsable de registro de la actividad: 42630563-GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 0027-2024-GRLL-CR

Fecha de Sesión: 23/02/2024

Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PLANES DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO, ASCOPE,

PACASMAYO, SANCHEZ CARRIÓN Y GRAN CHIMU.

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: Se utilizó la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Observaciones: La Consejera Regional realizó sus actividades en mérito a su labor de fiscalización.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)****Tipo gasto: VIÁTICOS**

Detalle del gasto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN COMO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DURANTE LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE ABRIL DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Monto: 240.00

Fecha: 04/06/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* ¿ Marco Normativo y Planificación Institucional:

Se constató que la UGEL Gran Chimú cuenta con un marco normativo sólido y un Plan Operativo Institucional alineado a objetivos estratégicos, promoviendo así la calidad del servicio educativo en la región.

¿ Transparencia y Gestión de Recursos:

Se verificó la existencia de políticas, normas y procedimientos establecidos que proporcionan un marco claro para la gestión de recursos y el cumplimiento de objetivos institucionales.

¿ Control y Supervisión:

Se observaron estrategias implementadas para el control y verificación de la eficiencia en el uso de los recursos, así como para el monitoreo de los planes educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo del personal.

¿ Gestión Institucional y Participación:

Se evidenció una falta de conocimiento del direccionamiento estratégico institucional por parte del personal de la UGEL, lo que afecta la realización y el logro de los fines institucionales. Además, se identificó la adición de funciones a personal de planta para ejercer funciones de responsables de áreas estratégicas a causa de la falta de asignación presupuestal, este es el caso del área de Procesos Administrativos Disciplinarios y el área de Logística.

¿ Infraestructura y Condiciones de Trabajo:

Se constató la existencia de problemas en la infraestructura y condiciones de trabajo, incluyendo carencias en el ámbito de las infraestructuras, equipos y materiales. Se viene gestionando la cesión en uso de un terreno para contar con un local propio, ya que el actual pertenece al Gobierno Local.

B. Dificultades

* ¿ Ausencia de Autoridades Clave:

La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de área, quienes se encontraban fuera debido a una reunión en la ciudad de Trujillo con el Gerente Regional de Educación.

¿ Condiciones de Acceso:

El mal estado de las vías de comunicación y la distancia entre los diferentes distritos dificultaron el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.

¿ Horario de Trabajo:

El horario de trabajo en las instituciones educativas, que comprende de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., también representó una limitación temporal para la realización de las actividades de fiscalización.

C. Recomendaciones

* 1. Implementar procedimientos claros y planificados para los procesos de contratación, asegurando transparencia y cumplimiento normativo.

2. Establecer mecanismos de supervisión interna para garantizar el adecuado manejo de recursos y prevenir malos manejos administrativos.

3. Capacitar al personal en normativas y procedimientos, promoviendo una cultura de cumplimiento y transparencia.

4. Fomentar la participación activa del personal en la definición y seguimiento de objetivos institucionales.

5. Realizar capacitaciones sobre direccionamiento estratégico institucional para promover compromiso e identificación con los objetivos organizacionales.

6. Establecer canales de comunicación efectivos entre niveles jerárquicos y áreas de la institución.

7. Priorizar la asignación de recursos para la cobertura de plazas en áreas estratégicas y para la mejora de la infraestructura educativa.

8. Implementar un plan integral de gestión de recursos materiales y humanos para asegurar un uso eficiente de infraestructuras.

N°	Código Actividad: 08417	Descripción de Actividad: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 26 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público
Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras
Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 26/04/2024 - 04/05/2024
Responsable de registro de la actividad: 40355020-LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 0043-2024-GRLL-CR
Fecha de Sesión: 26/03/2024
Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, TRUJILLO, PATAZ Y JULCAN; ASI COMO, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, AGRICULTURA, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS, PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: Se utilizó el presupuesto asignado en la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
Observaciones: El Consejero realizó sus actividades en mérito a su labor de fiscalización.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 26 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
Monto: 1,360.00
Fecha: 08/05/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

* ¿ Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.

¿ Se realizaron diversas visitas de fiscalización a los centros de salud, instituciones educativas y obras que viene ejecutando el gobierno regional de la Libertad, donde se evidencio diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional de La Libertad.

B. Dificultades

* - No se evidenciaron dificultades para la realización de la fiscalización.

C. Recomendaciones

* ¿ Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional para que disponga las acciones correspondientes.

¿ Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N°	Código Actividad: 08431	Descripción de Actividad: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 05 AL 16 DE JUNIO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	---

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público
Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras
Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 05/06/2024 - 16/06/2024
Responsable de registro de la actividad: 40355020-LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 0043-2024-GRLL-CR
Fecha de Sesión: 26/03/2024
Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, TRUJILLO, PATAZ Y JULCAN; ASI COMO, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, AGRICULTURA, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS, PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: Se utilizó el presupuesto consignado en la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
Observaciones: El Consejero realizó actividades en mérito a su labor fiscalizadora.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 05 AL 16 DE JUNIO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
Monto: 1,920.00
Fecha: 24/06/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

- * ¿ Las obras visitadas presentan algunas observaciones que necesitan ser subsanadas lo más pronto posible.
- ¿ Existe escasa capacitación de las empresas contratistas sobre el adecuado uso de los equipos tecnológicos implementados en las obras ejecutadas.
- ¿ Las obras culminadas deben ser entregadas e inauguradas para evitar malestares con la población.

B. Dificultades

- * - Se evidenció el mal estado de las vías de comunicación para llegar a las instituciones a fiscalizar.

C. Recomendaciones

- * ¿ Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional para que disponga las acciones correspondientes.
- ¿ Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N°	Código Actividad: 09013	Descripción de Actividad: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 12 AL 21 DE MARZO DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público
Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras
Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 12/03/2024 - 21/03/2024
Responsable de registro de la actividad: 40355020-LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 0043-2024-GRLL-CR
Fecha de Sesión: 26/03/2024
Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, TRUJILLO, PATAZ Y JULCAN; ASI COMO, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, AGRICULTURA, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS, PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: Se utilizó presupuesto asignado a la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
Observaciones: El Consejero realizó actividades propias de su labor de fiscalización.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 12 AL 21 DE MARZO DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
Monto: 1,520.00
Fecha: 25/03/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

- * - Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
- Se realizaron visitas de fiscalización a centros de salud, instituciones educativas y obras, donde se evidenció diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional.

B. Dificultades

- * - Se advirtió el mal estado de las vías de comunicación para llegar a los puntos a fiscalizar.

C. Recomendaciones

- * - Hacer de conocimiento los problemas encontrados al Gobernador Regional.
- Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas.

N°	Código Actividad: 09016	Descripción de Actividad: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 27 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público
Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras
Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 27/03/2024 - 02/04/2024
Responsable de registro de la actividad: 40355020-LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 0043-2024-GRLL-CR
Fecha de Sesión: 26/03/2024
Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, TRUJILLO, PATAZ Y JULCAN; ASI COMO, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, AGRICULTURA, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS, PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: Se utilizó presupuesto asignado a la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
Observaciones: El Consejero realizó las actividades en mérito a su labor de fiscalización.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 27 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Monto: 980.00
Fecha: 08/04/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

- * - Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
- Se realizaron visitas de fiscalización a centros de salud, instituciones educativas y obras, donde se evidenció diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional.

B. Dificultades

- * - Se advirtió el mal estado de las vías de comunicación para llegar a los puntos a fiscalizar.

C. Recomendaciones

- * - Hacer de conocimiento los problemas encontrados al Gobernador Regional.
- Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas.

N°	Código Actividad: 09023	Descripción de Actividad: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 10 AL 20 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	--

PLANIFICACIÓN (Estado: FIRMADO)**

Datos de la Actividad

Sistema Administrativo: Presupuesto Público
Tema Vinculado: Irregularidades en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y obras
Fecha de inicio y Fin planificada para la fiscalización: 10/04/2024 - 20/04/2024
Responsable de registro de la actividad: 40355020-LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE

Datos del Acuerdo de Fiscalización / iniciativa de Fiscalización

Acuerdo de Concejo N°: 0043-2024-GRLL-CR
Fecha de Sesión: 26/03/2024
Descripción de Acuerdo: APRUEBAN PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, TRUJILLO, PATAZ Y JULCAN; ASI COMO, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, AGRICULTURA, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS, PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Consejeros Regionales:

#	Integrante	Comisión
1	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	INDIVIDUAL (Otros)

Comentarios: Se utilizó el presupuesto asignado en la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.
Observaciones: El Consejero realizó actividades en mérito a su labor de fiscalización.

EJECUCIÓN (Estado: FIRMADO)**

Tipo gasto: VIÁTICOS

Detalle del gasto: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 10 AL 20 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Monto: 1,680.00
Fecha: 03/05/2024

RESULTADOS (Estado: FIRMADO)**

A. Logros

- * - Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
- Se realizaron visitas de fiscalización a centros de salud, instituciones educativas y obras, donde se evidenció diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional.

B. Dificultades

- * - Se advirtió el mal estado de las vías de comunicación para llegar a los puntos a fiscalizar.

C. Recomendaciones

- * - Hacer de conocimiento los problemas encontrados al Gobernador Regional.
- Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas.

** Estado NO CREADO: no se ha registrado información / Estado EN PROCESO: La Información esta en proceso de registro / Estado CONCLUIDO: Se concluyó con el registro de la información / Estado FIRMADO: Cuenta con Firma del [Consejero Regional / Regidor Municipal]

V. ANEXOS

a) Detalle de gastos

N°	Codigo Actividad: 07373	Descripción de Actividad: El objetivo principal de esta fiscalización fue verificar el cumplimiento de la normativa educacional y corroborar datos cualitativos expresados en logros relevantes, aspectos críticos como las condiciones de la infraestructura frente al fenómeno El Niño, equipamiento, mobiliario e internet, la contratación de personal docente y administrativo, el otorgamiento de beneficios, el pago de la deuda social a los docentes y administrativos, los procesos de contrataciones para adquisición de bienes

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: El objetivo principal de esta fiscalización fue verificar el cumplimiento de la normativa educacional y corroborar datos cualitativos expresados en logros relevantes, aspectos críticos como las condiciones de la infraestructura frente al fenómeno El Niño, equipamiento, mobiliario e internet, la contratación de personal docente y administrativo, el otorgamiento de beneficios, el pago de la deuda social a los docentes y administrativos, los procesos de contrataciones para adquisición de bienes.

Monto de la Planilla de Viáticos: 1,440.00

Fecha de la rendición del gasto: 15/03/2024

Nombre del Comisionado: FRANK J. SOLORZANO ROJAS, ALCIRA B. CARBAJAL BRICEÑO (ASESORA L) Y VICTOR ALEJANDRO OLIVARI (CONDUCT

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: DEL 25 AL 27 DE MARZO DEL 2024

N°	Codigo Actividad: 07547	Descripción de Actividad: La Fiscalización fue verificar el cumplimiento de la normativa educacional y corroborar datos cualitativos expresados en logros relevantes, aspectos críticos como las condiciones de la infraestructura frente al fenómeno El Niño, equipamiento, mobiliario e internet, la contratación de personal docente y administrativo, el otorgamiento de beneficios, el pago de la deuda social a los docentes y administrativos, los procesos de contrataciones para adquisición de bienes y servicios.
----	-------------------------	--

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS EN LAS PROVINCIAS DE CHEPEN PACASMAYO Y ASCOPE DEL 25 AL 27 MARZO DEL 2024; AFIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.

Monto de la Planilla de Viáticos: 1,440.00

Fecha de la rendición del gasto: 18/03/2024

Nombre del Comisionado: OLANDA M.TORRES CANCINO, ANDRES E. RECALDE GRACEY (ASESOR)Y RICAR CUESTAS (CONDUCTOR)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: 25 AL 27 MARZO DEL 2024.

N°	Codigo Actividad: 07721	Descripción de Actividad: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE VIRÚ DEL 19 AL 22 DE MARZO DEL 2024.
----	-------------------------	--

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: En la presente comisión de servicios a la provincia de Virú, se realizaron las actividades programadas por el despacho de la Consejera Regional, Lic. Nancy Rosario Puitiza Gariza; de realizar actividades de fiscalización en I.E.

Monto de la Planilla de Viáticos: 1,920.00

Fecha de la rendición del gasto: 14/03/2024

Nombre del Comisionado: Nancy R. Puitiza Gariza, Alcira B. Carbajal Briceño (asesor)y Richard Cuestas (conductor)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: DEL 19 AL 22 DE MARZO DEL 2024

N°	Codigo Actividad: 07749	Descripción de Actividad: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ DEL 8 AL 10 DE MAYO DEL 2024; AFIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LAS I.E Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
----	-------------------------	--

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ DEL 8 AL 10 DE MAYO DEL 2024; AFIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.

Monto de la Planilla de Viáticos: 1,440.00

Fecha de la rendición del gasto: 07/05/2024

Nombre del Comisionado: Nancy R. PUITIZA Gariza, Alcira B. Carbajal Briceño(asesora)y Enrique Zavaleta Chiroque (conductor)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: DEL 8 AL 10 DE MAYO DEL 2024

N°	Codigo Actividad: 07762	Descripción de Actividad: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE BOLIVAR DEL 13 AL 24 DE MAYO DEL 2024
----	-------------------------	---

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: Realización de comisión de servicios en la provincia de Bolívar; a fin de realizar actividades de fiscalización en los Establecimientos de Salud del provincia de Bolívar y distritos.

Monto de la Planilla de Viáticos: 3,840.00

Fecha de la rendición del gasto: 07/05/2024

Nombre del Comisionado: Alcira B. Carbajal Briceño (asesora) Carlos Eduardo Marchena Callirgos.

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: DEL 13 AL 24 DE MAYO DEL 2024

N°	Codigo Actividad: 07769	Descripción de Actividad: COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LOS DISTRITOS DE PAIJÁN, CHOCOPE Y CASA GRANDE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2024, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.
----	-------------------------	--

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LOS DISTRITOS DE PAIJÁN, CHOCOPE Y CASA GRANDE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2024, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Monto de la Planilla de Viáticos: 240.00

Fecha de la rendición del gasto: 02/05/2024

Nombre del Comisionado: IRMA AVALOS CONTRERAS(Consejera), EDY CAMACHO BARRETO(Consejera) y WILLIAN MURGA CORNEJO(Conductor)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio:

N°	Codigo Actividad: 07783	Descripción de Actividad: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS EN LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ EL 29 Y 30 ABRIL DEL 2024; a fin de realizar actividades de fiscalización en la UGEL de Gran Chimú e Instituciones Educativas de los distritos de Cascas y Lucma.
----	-------------------------	---

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: Llevar a cabo una fiscalización efectiva de la UGEL e instituciones educativas en la provincia de Gran Chimú, con el fin de garantizar condiciones óptimas para la educación de los alumnos y el adecuado uso de los recursos públicos.

Monto de la Planilla de Viáticos: 720.00

Fecha de la rendición del gasto: 24/04/2024

Nombre del Comisionado: Olanda M. Torres Cancino, Enrique Recalde Gracery (asesor)y Marco Diaz (conductor)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: DEL 29 AL 30 DE ABRIL DEL 2024.

N°	Codigo Actividad: 08004	Descripción de Actividad: Fiscalización al Puesto de Salud de Cusipampa, al Centro de Salud de Calipuy y al Puesto de Salud de Punchaypampa, del distrito y provincia Santiago de Chuco ¿ Región La Libertad.
----	-------------------------	---

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024.

Monto de la Planilla de Viáticos: 80.00

Fecha de la rendición del gasto: 29/04/2024

Nombre del Comisionado: LINDA ESTRELLA DEL RIO RODRIGUEZ

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: 1

N°	Codigo Actividad: 08060	Descripción de Actividad: Fiscalización al Puesto de Salud de Cusipampa, al Centro de Salud de Calipuy y al Puesto de Salud de Punchaypampa, del distrito y provincia Santiago de Chuco ¿ Región La Libertad.
----	-------------------------	---

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE TRASLADAR Y MOVILIZAR AL CONSEJERO REGIONAL Y ASESORA LEGAL.

Monto de la Planilla de Viáticos: 80.00

Fecha de la rendición del gasto: 29/04/2024

Nombre del Comisionado: TITO CABALLERO MICHAEL SANCHEZ

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: 1

N°	Codigo Actividad: 08091	Descripción de Actividad: FISCALIZACION AL PIP: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)-HUANCHAY-ZAPOTAL-CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMÚ Y OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2024.
----	-------------------------	---

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: FISCALIZACION AL PIP: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)-HUANCHAY-ZAPOTAL-CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMÚ Y

OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2024.

Monto de la Planilla de Viáticos: 80.00

Fecha de la rendición del gasto: 07/05/2024

Nombre del Comisionado: MARCO ANTONIO DIAZ CABANILLAS (Conductor)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio:

N°	Codigo Actividad: 08130	Descripción de Actividad: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN: 1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO ¿ PROVINCIA DE CHEPÉN 2. VISITA DE FISCALIZACIÓN A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHEPÉN 3. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL PUESTO DE SALUD DE CHEQUÉN ¿ DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN 4. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE APOYO CHEPÉN.
----	-------------------------	--

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto:

COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPÉN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024.

Monto de la Planilla de Viáticos: 80.00

Fecha de la rendición del gasto: 17/04/2024

Nombre del Comisionado: VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: 01

N°	Codigo Actividad: 08158	Descripción de Actividad: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN: 1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO ¿ PROVINCIA DE CHEPÉN 2. VISITA DE FISCALIZACIÓN A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHEPÉN 3. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL PUESTO DE SALUD DE CHEQUÉN ¿ DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN 4. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE APOYO CHEPÉN.
----	-------------------------	--

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPÉN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024.

Monto de la Planilla de Viáticos: 80.00

Fecha de la rendición del gasto: 17/04/2024

Nombre del Comisionado: ADA MIREYA DÍAZ PESANTES

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio:

N°	Codigo Actividad: 08171	Descripción de Actividad: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN: 1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO ¿ PROVINCIA DE CHEPÉN 2. VISITA DE FISCALIZACIÓN A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHEPÉN 3. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL PUESTO DE SALUD DE CHEQUÉN ¿ DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN 4. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE APOYO CHEPÉN.
----	-------------------------	--

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPÉN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024.

Monto de la Planilla de Viáticos: 80.00

Fecha de la rendición del gasto: 17/04/2024

Nombre del Comisionado: WILSON FERNANDO HERRERA ESPEJO

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: 01

N°	Codigo Actividad: 08342	Descripción de Actividad: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITOS DE COCHORCO - CENTRO POBLADO MOLINO VIEJO), PARA LOS DÍAS 06 (05:00 A.M.), 07 Y 08 (06:00 A.M.) DE MARZO DEL 2024, EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	---

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITOS DE COCHORCO - CENTRO POBLADO MOLINO VIEJO), PARA LOS DÍAS 06 (05:00 A.M.), 07 Y 08 (06:00 A.M.) DE MARZO DEL 2024, EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Monto de la Planilla de Viáticos: 320.00

Fecha de la rendición del gasto: 11/03/2024

Nombre del Comisionado: CESAR AUGUSTO JIMENEZ SABA (Conductor)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: Del 06 al 08 de Marzo de 2024.

N°	Codigo Actividad: 08356	Descripción de Actividad: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITO DE SITABAMBA CASERIOS DE SANTA CRUZ - HUAYOBAL), PARA LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	---

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITO DE SITABAMBA CASERIOS DE SANTA CRUZ - HUAYOBAL), PARA LOS DÍAS 11 , 12 Y 13 DE MARZO DEL 2024., EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Monto de la Planilla de Viáticos: 320.00

Fecha de la rendición del gasto: 18/03/2024

Nombre del Comisionado: MARCO ANTONIO DIAZ CABANILLAS (Conductor)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio:

N°	Codigo Actividad: 08393	Descripción de Actividad: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA , DURANTE LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE ABRIL DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	--

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DURANTE LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE ABRIL DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Monto de la Planilla de Viáticos: 240.00

Fecha de la rendición del gasto: 04/06/2024

Nombre del Comisionado: GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO (Consejera)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: Fel 29 al 30 de Abril de 2024.

N°	Codigo Actividad: 08417	Descripción de Actividad: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 26 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
<p>Tipo: VIÁTICOS</p> <p>Detalle o concepto: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 26 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.</p> <p>Monto de la Planilla de Viáticos: 1,360.00</p> <p>Fecha de la rendición del gasto: 08/05/2024</p> <p>Nombre del Comisionado: CESAR AUGUSTO JIMENEZ SABA (Conductor)</p> <p>N° de planilla de viáticos:</p> <p>Periodo de ejecución de la comisión de servicio: Del 26 de abril al 04 de mayo de 2024.</p>		

N°	Codigo Actividad: 08431	Descripción de Actividad: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 05 AL 16 DE JUNIO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
<p>Tipo: VIÁTICOS</p> <p>Detalle o concepto: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 05 AL 16 DE JUNIO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.</p> <p>Monto de la Planilla de Viáticos: 1,920.00</p> <p>Fecha de la rendición del gasto: 24/06/2024</p> <p>Nombre del Comisionado: CESAR AUGUSTO JIMENEZ SABA (Conductor)</p> <p>N° de planilla de viáticos:</p> <p>Periodo de ejecución de la comisión de servicio: Del 05 al 16 de Junio de 2024.</p>		

N°	Codigo Actividad: 09013	Descripción de Actividad: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 12 AL 21 DE MARZO DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
<p>Tipo: VIÁTICOS</p> <p>Detalle o concepto: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 12 AL 21 DE MARZO DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.</p> <p>Monto de la Planilla de Viáticos: 1,520.00</p> <p>Fecha de la rendición del gasto: 25/03/2024</p> <p>Nombre del Comisionado: CESAR AUGUSTO JIMENEZ SABA (Conductor)</p> <p>N° de planilla de viáticos:</p> <p>Periodo de ejecución de la comisión de servicio: Del 12 al 21 de marzo del 2024.</p>		

N°	Codigo Actividad: 09016	Descripción de Actividad: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 27 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
<p>Tipo: VIÁTICOS</p> <p>Detalle o concepto: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 27 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.</p> <p>Monto de la Planilla de Viáticos: 980.00</p> <p>Fecha de la rendición del gasto: 08/04/2024</p> <p>Nombre del Comisionado: CESAR AUGUSTO JIMENEZ SABA (Conductor)</p> <p>N° de planilla de viáticos:</p> <p>Periodo de ejecución de la comisión de servicio: Del 27 de marzo al 02 de abril de 2024.</p>		

N°	Codigo Actividad: 09023	Descripción de Actividad: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 10 AL 20 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
----	-------------------------	--

Tipo: VIÁTICOS

Detalle o concepto: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 10 AL 20 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Monto de la Planilla de Viáticos: 1,680.00

Fecha de la rendición del gasto: 03/05/2024

Nombre del Comisionado: CESAR AUGUSTO JIMENEZ SABA (Conductor)

N° de planilla de viáticos:

Periodo de ejecución de la comisión de servicio: Del 10 al 20 de abril de 2024.

Vista Previa